



**CIRCULAR 005**

Tunja, 29 de enero de 2008.

**PARA: DECANOS FACULTADES  
UPTC**

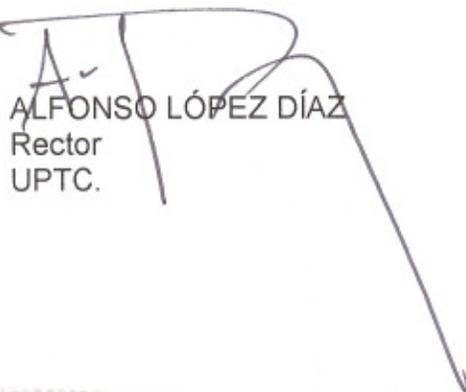
**DE: RECTORÍA  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO UPTC**

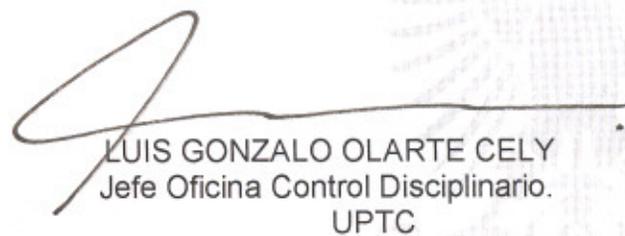
En atención a las labores de asesoría desplegadas por la Oficina de Control Disciplinarias respecto de los procesos disciplinarios que se adelantan bajo las competencias de las Decanaturas de la Institución por mandato del Acuerdo 030 de 2002, se hace necesario solicitar comedidamente informe bimensual del estado de los expedientes tramitados en cada Unidad Académica, diligenciando la información del formato adjunto, el que con posterioridad podrá ser consultado en la Intranet.

La primera fecha de informe es el 11 de febrero de 2008 y cada dos meses en lo sucesivo.

Lo anterior por cuanto es necesario, en procura del mejoramiento continuo, revisar y asesorar ininterrumpidamente las actuaciones disciplinarias que salvaguardan la garantía de la Función Pública.

Cordialmente,

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector  
UPTC.

  
LUIS GONZALO OLARTE CELY  
Jefe Oficina Control Disciplinario.  
UPTC

